



RESOLUCION N° 018-2020 - F.E.

ANEXO I

PROTOCOLO SANITARIO

1. Distanciamiento social. La comunicación y ubicación entre personas debe ser a una distancia prudencial (2 metros).
2. Mantener la higiene de manos.
3. Higiene de la tos (tosar o estornudar en el pliegue del codo).
4. Uso adecuado de tapabocas dentro de la Institución (debe cubrir nariz, boca y mentón).
5. No compartir vasos, utensilios de cocina, como tenedores, platos, tazas, bombillas, mate etc. y todo aquello que contribuya a la propagación del COVID 19.
6. No compartir equipo de trabajo sin haberlo desinfectado previamente.
7. Deberá procurarse evitar las esperas y las filas de público, aun cuando las mismas se desarrollen al aire libre (veredas o espacios abiertos). Asimismo, si se diera el caso en que las actividades requieran algún tipo de espera, deberán cumplir con las pautas establecidas en el punto anterior.
8. Las personas con los siguientes síntomas:
 1. Dificultad respiratoria
 2. Fiebre
 3. Tos seca
 4. Mialgias (dolor muscular)
 5. Disnea (ahogo o dificultad en la respiración)
 6. Odinofagia (dolor de garganta)
 7. Rinorrea (secreción acuosa o mucosa de los orificios nasales)
 8. Diarrea

Y/o que hayan viajado fuera de la Provincia (territorio nacional o del exterior) o que tuviere conocimiento de haber estado en contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 en los últimos catorce (14) días, NO DEBEN ASISTIR y deberán consultar por los medios habilitados (0 800 26243 – 148).



RESOLUCION N° 018-2020 - F.E.

9. Si en el lugar de trabajo se presentan síntomas asociados al COVID 19, el trabajador está obligado a informarlo a su Director o superior inmediato y a la oficina de Recursos Humanos, quienes seguirán con el protocolo correspondiente ante esa situación.
10. Para desplazamientos desde y hacia el trabajo, en viajes cortos, se recomienda caminar o utilizar bicicleta para permitir liberar espacio en el transporte público y así permitir que quienes no tengan otra alternativa de traslado puedan utilizar colectivos.